

ACTA NÚMERO DIECISIETE.

SESIÓN ORDINARIA.- Celebrada por la Municipalidad de El Carmen, Departamento de La Unión, a las **Nueve** horas del día **Nueve de Septiembre** del año dos mil **Trece**. Convocada y precedida por el señor Alcalde Municipal señor; Heber Misael Flores Erazo, con la asistencia del señor Victor Manuel Velasquez, Síndico Municipal, y la asistencia de los Concejales Propietarios señores: Nuvia Noemi Callejas de Nolasco, Gilberto Méndez Hernández, Floresmindo Jovel Lara, Gerber Alexis Blanco Reyes, Jorge Alberto Bonilla Fuentes, Luis Enrique Pérez Ochoa. Y de los concejales suplentes señores: Roger Antonio Reyes Argueta, Juan, Carlos Márquez Lemus, Victor Manuel Guevara Valladares, José Pablo Rivera Ochoa; Y la Secretaria Municipal que autoriza, Lic. Teresa de Jesús Cruz de Álvarez. Se dio por iniciada la sesión con la verificación del quórum, se aprueba la agenda a discutir, se le dio lectura al acta anterior, la cual se firmo sin ninguna modificación, seguidamente el señor alcalde les dio un informe de las Unidades de Medio Ambiente, Turismo, Catastro, más que todo enfocado en lo que se tiene que mejorar y les comento como les fue en el evento de pueblos vivos, y considera que como Municipio no se anda mal se tiene un potencial en esta área para trabajar. También las comisiones dieron su informe de trabajo cada una en su área. Después de discutir los puntos de la agenda se emiten los acuerdos siguientes. **ACUERDO NUMERO UNO.** El Consejo Municipal en uso de sus

facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, vista la solicitud que hace, a este Concejo la Jefe del Registro del Estado Familiar, para que se repongan las partidas de nacimiento, según solicitud presentada por personas interesadas se **ACUERDA**. Autorizar a la Jefa del Registro del Estado Familiar, para que reponga la Partida de Nacimiento de MARIA ANTONIA RUBIO ORDOÑEZ, que al efecto presenta copia de Microfilm de la partida de nacimiento extendida por el RNP, que dice Partida N° 36, asentada a folio 19 del libro de partidas de nacimiento del año 1937, y solicita la reposición su hermana Sra. María Ángela Beltrán Medrano, para que se le asiente la partida en el libro de reposición, por no encontrarse el libro respectivo de ese año. También se presentó la señora María Ángela Beltrán Medrano, solicitando se reponga la Partida de Nacimiento de MARIA JUANA BELTRAN, que al efecto presenta copia de certificación de Partida de Nacimiento que dice Partida N° 64, asentada a folio 33 del Libro de Partidas de nacimiento del año 1951, y solicita se le asiente la partida de nacimiento en el libro de reposición, ya que fue buscada y no se encontró. También el Sr. Orlando Chavarría Chavarría, solicita se reponga la Partida de Nacimiento de MARDO TURCIOS, que al efecto presenta constancia de no existencia extendida por el RNP, que dice Partida N°605, asentada a folio 6 del Libro de Partidas de Nacimiento del año 1975, y solicitan se le asiente la partida en el libro de reposición, porque fue buscada minuciosamente y no se encontró. -----**COMUNIQUESE**----- **ACUERDO**

NUMERO DOS. El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, vista la solicitud que nos llega del Caserío El Espino, a través del señor José Elías Martínez Argueta, coordinador de las fiestas Co patronales que realizan en honor a la Virgen de la Merced, para lo cual solicitan un aporte económico de cincuenta dólares para sufragar gastos, por lo que se **ACUERDA**. Aprobar el aporte económico por la cantidad de cincuenta dólares (\$50.00) a la comunidad del Caserío El Espino, para sufragar gastos en el desarrollo de sus fiestas Co patronales. También se aprueba los gastos del mes cívico, ya que por tradición se les ha colaborado con refrigerio a los Centros Escolares del Municipio, por lo que se autoriza al señor alcalde municipal disponga los recursos del fondo municipal, y a la tesorera municipal para que realice las erogaciones del fondo en mención. -----**COMUNIQUESE**----- **ACUERDO**

NÚMERO TRES. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el código municipal vigente, con el objetivo de continuar cumpliendo con los requisitos que

debemos cumplir para poder obtener el crédito para la realización de los Proyectos 1- Concreto Asfáltico en Calle Principal El Caulotillo 2- Concreto Asfáltico en Calle Principal Los Conejos 3- Introducción de Agua Potable en Cantón Olomega, se **ACUERDA. APROBAR EL PRESENTE PLAN DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS, En El Municipio el Carmen, Departamento de La Unión, ----COMUNIQUESE---** **ACUERDO NUMERO CUATRO.** El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, **ACUERDA.** Autorizar a la Tesorera Municipal para que del Fondo Municipal, erogue a Telemovil El Salvador S.A , la cantidad de sesenta y ocho dólares con noventa y nueve centavos (\$68.99) en concepto de pago por servicio telefónico de línea móvil correspondiente al mes de agosto del presente año. Del mismo fondo erogue a la estación de servicio Servipa S.A. de C.V, la cantidad de cincuenta dólares (\$50.00) en concepto de pago por suministro de combustible para el camión recolector placa N°2091, propiedad de la Institución. -----**COMUNIQUESE-----ACUERDO NUMERO CINCO.** El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, **ACUERDA.** Autorizar a la Tesorera Municipal para que del Fondo Municipal, erogue a la Universidad de Oriente UNIVO, la cantidad de seiscientos ochenta y cinco dólares (\$685.00) en concepto de pago de segunda cuota por 22 alumnos becados. Del mismo fondo erogue al señor Neris Orlando Salaverria, la cantidad de sesenta dólares (\$60.00) en concepto de pago de ataúd para niño fallecido Nelson Antonio Argueta, en la Lotificación Amaya, el día 20 de agosto del corriente año. También cancele a la señora Elsy Nohemy Machado, la cantidad de cuarenta y nueve dólares (\$49.00) en concepto de pago por 14 almuerzos a razón de \$3.50 cada uno, en atención al concejo municipal, por reunión del día 9 de septiembre del presente año.-----**COMUNIQUESE-----ACUERDO NUMERO SEIS.** El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, **ACUERDA.** Autorizar a la Tesorera Municipal para que del Fondo Municipal, erogue a Embotelladora La Cascada S.A. de C.V, la cantidad de ciento sesenta y dos dólares cincuenta centavos (\$162.50) en concepto de pago de 25 cajas de soda para refrigerio de Centros Escolares en la celebración del día de la Independencia. Del mismo fondo erogue a la estación de servicio Servipa S.A. de C.V, la cantidad de sesenta

dólares (\$60.00) en concepto de pago por suministro de combustible para el camión recolector de basura placa N°2091, propiedad de la Institución. -----

COMUNIQUESE-----ACUERDO NUMERO SIETE. El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, en vista que el señor Cayetano Robles, supervisor de personal de servicio de campo, no se presentó a trabajar, al finalizar el permiso que se le dio por 3 meses sin goce de sueldo, nos vemos en la obligación de nombrar a otra persona para sustituirlo por lo que el concejo **ACUERDA.** Contratar sin prestaciones de Ley, a partir del 1° de Septiembre hasta el 31 de Diciembre del corriente año, al señor JOSE MILTON MARTINEZ LAZO, con documento único de identidad personal número, cero un millón ciento setenta y un mil novecientos seis guion cero, para que trabaje como Supervisor de Personal de Servicio de Campo, con un salario mensual de quinientos cincuenta y cinco dólares, (\$555.00) y estará obligado a presentar informe mensual, de las actividades que realiza con el personal de campo, por lo que se autoriza al señor alcalde firme el contrato respectivo, y a la tesorera municipal realice los pagos.-----

COMUNIQUESE----- ACUERDO NUMERO OCHO. El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, **ACUERDA.** Autorizar a la Tesorera Municipal para que del Fondo Municipal, erogue a la Asociación de Desarrollo Comunal Emanuel, la cantidad de seiscientos dólares (\$600.00) en concepto de pago por el servicio de agua para el riego de grama en cancha de fútbol del Cantón El Piche, pago correspondiente a los meses de Diciembre 2012, y de Enero a Marzo del presente año. Del mismo fondo erogue la cantidad de cincuenta dólares (\$50.00) en concepto de aporte económico para sufragar gastos, en el marco de la celebración de las fiestas Co-patronales del Caserío El Espino, de este Municipio en honor a la Virgen de La Merced, el día 24 del Septiembre del presente año.-----

COMUNIQUESE----- ACUERDO NUMERO NUEVE. El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, teniendo informe de la tesorera municipal de los compromisos adquiridos y que hay que cancelar se **ACUERDA.** Autorizar a la Tesorera Municipal para que del 75% Fodes Inversión, erogue al Ing. Juan Ernesto García, la cantidad de

setecientos cincuenta dólares (\$750.00) en concepto de pago por servicios profesionales de supervisión del **Proyecto Concretado en Calle hacia la Iglesia, en Caserío Punta Navarro Municipio El Carmen Departamento de La Unión.** Del mismo fondo erogue al Ing. José Orlando Palacios Orellana, la cantidad de seiscientos cuarenta y cinco dólares con nueve centavos (\$645.09) en concepto de pago por la formulación de la Carpeta Técnica del **Proyecto Concretado en Calle hacia la Iglesia, en Caserío Punta Navarro Municipio El Carmen Departamento de La Unión.** -----**COMUNIQUESE**-----**ACUERDO NUMERO DIEZ.** El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, teniendo informe de la tesorera municipal de los compromisos adquiridos y que hay que cancelar se **ACUERDA.** Autorizar a la Tesorera Municipal para que del 75% Fodes Inversión, erogue a la empresa G&M Constructora S.A. de C.V, la cantidad de seis mil ochocientos treinta y cinco dólares con setenta y seis centavos (\$6,835.76) en concepto de pago final de la ejecución del **Proyecto Concretado en Calle hacia la Iglesia, en Caserío Punta Navarro Municipio El Carmen Departamento de La Unión.** Del mismo fondo erogue a la empresa Constructora ALBO S.A. de C.V, la cantidad de tres mil noventa y cinco dólares con cuarenta centavos (\$3,095.40) en concepto de pago final por la ejecución del **Proyecto Reparación y Mantenimiento de las Principales Calles Del Cantón Caulotillo, Municipio El Carmen Departamento de La Unión.** -----**COMUNIQUESE**----- **ACUERDO NUMERO ONCE.** El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, teniendo informe de tesorería municipal de los compromisos adquiridos y que hay que cancelar se **ACUERDA.** Autorizar a la Tesorera Municipal para que del 75% Fodes Inversión, erogue al señor Roberto Gutiérrez Reyes, la cantidad de dos mil cuatrocientos cincuenta dólares (\$2,450.00) en concepto de tercero y último pago de un total de \$7,450.00 por compensación por demolición, de vivienda que interfiere con la ejecución del Proyecto Construcción de Puente en Barrio San Pedro, Cantón Olomega, pago que se hace según convenio. Del mismo fondo erogue a la empresa Eléctrica de Oriente la cantidad de ocho mil setecientos diez dólares con veinticuatro centavos (\$8,710.24) en

concepto de pago de alumbrado público, correspondiente al mes de Julio y Agosto del presente año. -----**COMUNIQUESE**-----**ACUERDO NUMERO DOCE.** El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, teniendo informe de tesorería municipal de los compromisos adquiridos y que hay que cancelar se **ACUERDA.** Autorizar a la Tesorera Municipal para que del 75% Fodes Inversión, erogue a Socinus S.E.M, de C.V, la cantidad de quinientos cinco dólares con veintidós centavos (\$505,22) en concepto de pago por tratamiento y disposición final de desechos sólidos generados en el municipio en el mes de agosto del presente año. Del mismo fondo erogue al señor Amadeo Rivera Torres, la cantidad de ochenta y tres dólares con treinta y cinco centavos (\$83.35) en concepto de pago por 5 arbitrajes a razón de \$16.67 cada uno en el torneo de futbol Liga Estudiantil de la Primera fecha y en el Torneo de Futbol Liga no Afederado, realizado el 03 de Septiembre del año 2013, y del 22 de agosto al 18 de Septiembre del presente año.-----**COMUNIQUESE**-----**ACUERDO NUMERO TRECE.** El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, teniendo informe de tesorería municipal de los compromisos adquiridos y que hay que cancelar se **ACUERDA.** Autorizar a la Tesorera Municipal para que del 75% Fodes Inversión, erogue, la cantidad de cuatrocientos cincuenta dólares (\$450.00) en concepto de pago de salario correspondiente al mes de Septiembre del presente año, del entrenador de futbol municipal, en la ejecución del Proyecto Fomento al Deporte en El Municipio El Carmen, Departamento de La Unión. Del mismo fondo erogue la cantidad de quinientos dólares (\$500.00) en concepto de aporte económico a la Iglesia Católica de la Ciudad El Carmen, para cubrir los gastos incurridos en el desarrollo de las fiestas patronales en honor a la Virgen del Carmen, celebradas del 13 al 16 de julio del presente año. -----**COMUNIQUESE**-----**ACUERDO NUMERO CATORCE.** El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, teniendo informe de tesorería municipal de los compromisos adquiridos y que hay que cancelar se **ACUERDA.** Autorizar a la Tesorera Municipal para que del 75% Fodes Inversión, erogue, a la empresa Diconysa S.A. de C.V, la cantidad de tres mil setecientos noventa y seis dólares

con veinticinco centavos (\$3,796.25) en concepto de pago final de la estimación única del **proyecto Obras Complementarias en Calles en Cantón El Gavilán, Municipio El Carmen Departamento de La Unión**. Del mismo fondo erogue a la empresa Constructora Imperial S.A. de C.V, la cantidad de cuatro mil quinientos ochenta dólares Con Veintiocho Centavos (\$4,580.28) en concepto de pago de la estimación número uno del **Proyecto Mejoramiento y Balastado de Calle Principal en Caserío Salamar, Calles Internas del Cantón Salalagua y el Km 25, del Cantón El Piche Municipio El Carmen Departamento de La Unión**. -----**-COMUNIQUESE-----ACUERDO NUMERO QUINCE.** El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, teniendo informe de tesorería municipal de los compromisos adquiridos y que hay que cancelar se **ACUERDA**. Autorizar a la Tesorera Municipal para que del 75% Fodes Inversión, erogue, al señor Milton Alexander Miranda Blanco, la cantidad de ciento setenta y dos dólares con veinticinco centavos (\$172.25) en concepto de pago por 9 arbitrajes de la octava y cuartos de final, a razón de \$16.67 cada uno, y un arbitraje de desempate a razón de \$22.22, partidos del Torneo de Fútbol Liga No Afederado Municipal, realizado el día 23 de agosto y 20 de Septiembre del presente año.-----**COMUNIQUESE-----ACUERDO NUMERO DIECISEIS.** El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, **ACUERDA**. Autorizar a la Tesorera Municipal para que del 25% Fodes Funcionamiento, erogue, a la estación de servicio Servipa S.A. de C.V, la cantidad de veinte dólares (\$20.00) en concepto de pago por suministro de combustible para el vehículo placa N14783 propiedad de la Institución. Del mismo fondo erogue al señor Leonel Antonio Lizama Nolasco, la cantidad de cuarenta y siete dólares con cincuenta centavos (\$47.50) en concepto de pago por la compra de 38 fardos de agua embolsada a razón de \$1.25 cada fardo, agua para los asistentes a la inauguración del torneo estudiantil, y para los estudiantes de los diferentes centros escolares del municipio que participaran en el desfile del día 15 de Septiembre del presente año. -----**COMUNIQUESE----- ACUERDO NUMERO DIECISIETE.** El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, **ACUERDA**. Autorizar a la Tesorera Municipal para que del

25% Fodes Funcionamiento, erogue, al señor José Luis Hernández Torres, la cantidad de mil veinte dólares con veinticuatro centavos (\$1,020.24) en concepto de pago por productos alimenticios para uso de esta Alcaldía y atenciones sociales en reuniones con ADESCOS, reunión con personas de protección civil, atención en reuniones de Concejo Municipal, productos alimenticios para el evento de la celebración de la flor de mayo, productos alimenticios en atención a empleados municipales por reunión de capacitación, con personal de cámara de comercio, productos alimenticios en atención en reunión de trabajo con empleados de la Unidad de Salud de El Carmen, reunión con ADESCOS y pastores de la comunidad del Cantón Las Pitás, reunión con Directores de Centros Escolares del Municipio y PNC, productos alimenticios por la inauguración de calle en Punta Navarro, y celebración del día del padre, compra de café azúcar y pan, para la velación de los fallecidos Cristina García, Roberto Martínez, y Carmen Lazo, productos alimenticios para uso de esta alcaldía, reunión con personeros de USAID, reunión con representantes de equipos de la liga no afederado, reunión con jóvenes becados, reunión con ganaderos del Municipio, evento del día del niño el 30 de Julio.----- **COMUNIQUESE--ACUERDO NUMERO DIECIOCHO.** El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, **ACUERDA.** Autorizar a la Tesorera Municipal para que del 25% Fodes Funcionamiento, erogue, a la empresa eléctrica de oriente EEO la cantidad de veintiocho dólares con setenta y ocho centavos (\$28.78) en concepto de pago por suministro de energía eléctrica en cementerio municipal pago correspondiente al mes de agosto del presente año. Del mismo fondo erogue a C.T.E, S.A.de C.V, la cantidad de trescientos cincuenta y cuatro dólares con cincuenta y dos centavos (\$354.52) en concepto de pago por servicio telefónico de línea fija y turbo net, correspondiente al mes de agosto del presente año. Mas un dólar con sesenta y cinco centavos (\$1.65) por certificación de cheque de Banco Promerica-----**COMUNIQUESE-----ACUERDO NUMERO DIECINUEVE.** El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, **ACUERDA.** Autorizar a la Tesorera Municipal para que del 25% Fodes Funcionamiento, erogue, a la empresa Electro pura S.A. de C.V, la

25% Fodes Funcionamiento, erogue, al señor José Luis Hernández Torres, la cantidad de mil veinte dólares con veinticuatro centavos (\$1,020.24) en concepto de pago por productos alimenticios para uso de esta Alcaldía y atenciones sociales en reuniones con ADESCOS, reunión con personas de protección civil, atención en reuniones de Concejo Municipal, productos alimenticios para el evento de la celebración de la flor de mayo, productos alimenticios en atención a empleados municipales por reunión de capacitación, con personal de cámara de comercio, productos alimenticios en atención en reunión de trabajo con empleados de la Unidad de Salud de El Carmen, reunión con ADESCOS y pastores de la comunidad del Cantón Las Pitás, reunión con Directores de Centros Escolares del Municipio y PNC, productos alimenticios por la inauguración de calle en Punta Navarro, y celebración del día del padre, compra de café azúcar y pan, para la velación de los fallecidos Cristina García, Roberto Martínez, y Carmen Lazo, productos alimenticios para uso de esta alcaldía, reunión con personeros de USAID, reunión con representantes de equipos de la liga no afederado, reunión con jóvenes becados, reunión con ganaderos del Municipio, evento del día del niño el 30 de Julio.---- **COMUNIQUESE--ACUERDO NUMERO DIECIOCHO.** El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, **ACUERDA.** Autorizar a la Tesorera Municipal para que del 25% Fodes Funcionamiento, erogue, a la empresa eléctrica de oriente EEO la cantidad de veintiocho dólares con setenta y ocho centavos (\$28.78) en concepto de pago por suministro de energía eléctrica en cementerio municipal pago correspondiente al mes de agosto del presente año. Del mismo fondo erogue a C.T.E, S.A.de C.V, la cantidad de trescientos cincuenta y cuatro dólares con cincuenta y dos centavos (\$354.52) en concepto de pago por servicio telefónico de línea fija y turbo net, correspondiente al mes de agosto del presente año. Mas un dólar con sesenta y cinco centavos (\$1.65) por certificación de cheque de Banco Promerica-----**COMUNIQUESE-----ACUERDO NUMERO DIECINUEVE.** El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, **ACUERDA.** Autorizar a la Tesorera Municipal para que del 25% Fodes Funcionamiento, erogue, a la empresa Electro pura S.A. de C.V, la

cantidad de ciento cincuenta y dos dólares (\$152.00) en concepto de pago por suministro de agua purificada correspondiente al mes de junio del presente año. Del mismo fondo erogue al señor Oscar Armando Zelaya Mercado, la cantidad de doscientos dieciséis dólares con cincuenta centavos (\$216.50) en concepto de pago de complemento por la elaboración de 10 Spot publicitarios para ser transmitidos en la televisión local canal 15 y en las redes sociales, en lo que se refiere a campaña de limpieza, campaña de abatización, clases de aeróbicos reunión con alumnos becados etc.-----**COMUNIQUESE**----- **ACUERDO NUMERO VEINTE.** El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, **ACUERDA.** Autorizar a la Tesorera Municipal para que del 25% Fodes Funcionamiento, erogue, al señor Ismael Escobar Parada, la cantidad de trescientos dieciocho dólares (\$318.00) en concepto de pago por la compra de 3 fardos de bolsa jardinera. Del mismo fondo erogue a la empresa eléctrica de oriente EEO, la cantidad de cuatro mil cuatrocientos setenta y siete dólares con treinta y cuatro centavos (\$4,477.34) en concepto de pago por suministro de energía eléctrica correspondiente al mes de julio y agosto de presente año. También cancele al señor José Salvador Sosa García, la cantidad de veintiocho dólares (\$28.00) en concepto de pago por la reparación del equipo de perifoneo propiedad de la Institución.-----**COMUNIQUESE**-----**ACUERDO NUMERO VEINTIUNO.** El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, **ACUERDA.** Autorizar a la Tesorera Municipal para que del 25% Fodes Funcionamiento, erogue, a AUTOFACIL S.A. de C.V, la cantidad de setecientos cuarenta y uno dólares con sesenta y cinco centavos (\$741.65) en concepto de pago de la cuota número once del contrato por la compra del vehículo placa N5903 propiedad de la Institución. Del mismo fondo erogue a INMAGRI S.A. de C.V, la cantidad de doscientos sesenta y cinco dólares (\$265.00) en concepto de pago por reparación y cambio de repuestos, del tractorcito cortador de grama propiedad de la Institución. También cancele a la señora Evelyn Jeannette Lara de Martínez, la cantidad de setenta y cinco dólares (\$75.00) en concepto de pago por 25 almuerzos a razón de \$3.00 cada uno, en atención a miembros de USAID, reunión con Directores de Centros Escolares del Cantón Las Pitás, y el Instituto Nacional de la Ciudad El Carmen, Pastores de Iglesias Evangélicas, y el comité de Valores Familiares, para desarrollar el tema Proyecto de Prevención del Crimen y la Violencia, en nuestro Municipio.-----**COMUNIQUESE**----- **ACUERDO NUMERO VEINTIDOS.** El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, **ACUERDA.** Autorizar a la Tesorera Municipal para que del 25% Fodes

Funcionamiento, erogue, a la Sra. Evelyn Jeannette Lara de Martínez, la cantidad de cuarenta y dos dólares (\$42.00) en concepto de pago por 14 almuerzos a razón de \$3.00 cada uno, en atención al personal de ASAPROSAR, Club Rotario de San Miguel, que asistió con entrega de lentes a personas con problemas visuales y de escasos recursos económicos del Municipio. Del mismo fondo erogue a la señora Aida E Méndez de Pereira, la cantidad de doscientos cuarenta dólares con noventa y cinco centavos (\$240.95) en concepto de pago por suministro de productos como café azúcar papel higiénico, vasos descartables, etc para uso de la Institución. -----**COMUNIQUESE**-----

ACUERDO NUMERO VEINTITRES. El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, **ACUERDA.** Autorizar a la Tesorera Municipal para que del 25% Fodes Funcionamiento, erogue, a la Sra. Claudia Natali Maldonado Castro, la cantidad de doscientos cincuenta dólares (\$250.00) en concepto de pago correspondiente al mes de Septiembre del presente año, por el desempeño como promotora de Turismo en el Municipio El Carmen. -----

COMUNIQUESE-----**ACUERDO NUMERO VEINTICUATRO.** El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, teniendo informe de Tesorería Municipal, de los compromisos adquiridos y que hay que cancelar se **ACUERDA.** Autorizar a la Tesorera Municipal para que del 75% Fodes Inversión erogue, al señor Fredis Dolores Rivas Bernal, la cantidad de cuatro mil quinientos sesenta y ocho dólares (\$4,568.00) en concepto de pago de suministro de materiales de los proyectos en ejecución, detallados a continuación **1) Ayuda a Tres Centros Escolares Municipio, El Carmen Departamento de La Unión. 2) Ayuda a Familias de Escasos Recursos, y Obras Diversas, Municipio El Carmen Departamento de La Unión.** Mas un dólares con sesenta y cinco centavos (\$1.65) por certificación de cheque de banco Promerica. -----

COMUNIQUESE-----**ACUERDO NUMERO VEINTICINCO.** El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, con objetivo de solucionarles los problemas en que se encuentran las familias del caserío los Corteses, quienes a diario tienen enfrentamientos por el agua que no se distribuye de forma correcta, y muchas familias no cuentan con pilas para el almacenamiento del agua, tomando en cuenta todos estos problemas se **ACUERDA.** **Aprobar el perfil Ayuda a Familias de Escasos Recursos, en la Construcción de Pilas Domiciliares para la Captación de Agua en Caserío Los Corteses del Cantón El Gavilán, Municipio El Carmen Departamento de La Unión.** Este proyecto se realizara con fondos del 75% Fodes Inversión, y tendrá un costo de tres mil setecientos siete dólares (\$3,707.00) y se

ejecutara por administración, gírese instrucciones a quien corresponda y se dé por iniciado el proyecto.-----**COMUNIQUESE**----- **ACUERDO NUMERO VEINTISEIS.** El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, se **ACUERDA. Aprobar el perfil Ayuda a Centro Escolar de Punta Navarro, y Centro Escolar del Cantón El Piche, Con Suministro de Aires Acondicionados, Municipio El Carmen Departamento de La Unión.** Este proyecto se realizara con fondos del 75% Fodes Inversión, y tendrá un costo de ocho mil noventa dólares (\$8,090.00) y se realizara por administración, gírese instrucciones a quien corresponda y se dé por iniciado el proyecto.-----**COMUNIQUESE**-----**ACUERDO NUMERO VEINTISIETE.** El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, realizado el proceso de selección de ofertas por el jefe de la UACI, se **ACUERDA.** Adjudicar a la empresa G&M, Constructora S.A. de C.V, para que ejecute el proyecto **Ayuda a Familias de Escasos Recursos, en la Construcción de Pilas Domiciliars para la Captación de Agua, en Caserío Los Corteses del Cantón El Gavilán, Municipio El Carmen Departamento de La Unión.** Por un monto de tres mil quinientos dólares (\$3,500.00) por lo que se autoriza al señor alcalde Municipal firme el contrato respectivo, se autoriza a la Tesorera Municipal realice el pago por la realización de dicho proyecto. Gírese instrucciones a quien corresponda y se dé por iniciado el proyecto.-----**COMUNIQUESE**-----**ACUERDO NUMERO VEINTIOCHO.** El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal vigente, después de haber recibido el informe de la ejecución presupuestaria, de parte de la Contadora Municipal, se **ACUERDA.** Autorizar a la Contadora Municipal, para que realice la siguiente reforma por transferencia de saldos, de las partidas agotadas de los rubros, líneas de trabajo y áreas de gestión de la siguiente forma. REFORMAS PRESUPUESTARIA EN SEPTIEMBRE 2013.

CODIGO	DESCRIPCION	LINEA DE TRAB	DISMINUCION	AUMENTA
	FONDO MUNICIPAL AG= 1			
51401	Prestaciones a inst.seguridad publica	0101	\$800.00	
51501	Prestaciones a inst.seguridad privadas	0101	\$800.00	
51901	Honorarios	0101	\$800.00	
54105	Productos de papel	0101	\$400.00	
54111	Materiales no Metálicos	0101	\$300.00	
54112	Materiales Metálicos	0101	\$300.00	
54119	Materiales Eléctricos	0101	\$500.00	
54302	Mantto.y reparación de vehículos	0101	\$500.00	

54402	Pasajes al exterior	0101	\$1,000.00	
51901	Honorarios	0201	\$500.00	
54109	Llantas y Neumáticos	0201	\$1,000.00	
54111	Materiales Metálicos	0201	\$800.00	
54114	Materiales de oficina	0201	\$1,400.00	
54303	Mantto.de bienes inmuebles	0201	\$200.00	
51202	Salarios por jornal	0201		\$3,000.00
54101	Servicios de alimentación	0201		\$1,000.00
51201	Salarios eventuales	0201		\$2,000.00
54202	Servicios de agua	0201		\$800.00
54305	Servicios de publicidad	0201		\$1,000.00
56304	Aportes a personas naturales	0201		\$1,500.00
	SUMAN		\$9,300.00	\$9,300.00

CODIGO	DESCRIPCION	LINEA DE TRAB	DISMINUCION	AUMENTA
	REFORMAS DEL 25% FODES AG=1			
51501	Prestaciones a inst.de seguridad privadas	0201	\$800.00	
54107	Productos Químicos	0201	\$300.00	
54109	Llantas y Neumáticos	0201	\$1,500.00	
54118	Herramientas, repuestos y accesorios	0201	\$500.00	
54119	Materiales eléctricos	0201	\$500.00	
54314	Atenciones Sociales	0201	\$1,000.00	
54399	Arrendamientos generales	0201	\$300.00	
55799	Servicios diversos	0201	\$500.00	
51401	Prestaciones a inst.de seguridad publicas	0101	\$500.00	
51501	Prestaciones a inst.de seguridad privadas	0101	\$500.00	
54302	Rep.y mantto vehículos	0101	\$300.00	
54403	Viáticos internos	0101	\$800.00	
56201	Transferencias corrientes	0101	\$993.00	
51201	Salarios eventuales	0201		\$250.00
54201	Servicios de Energía Eléctrica	0101		\$8,000.00
55602	Primas y gastos en seg.de bienes	0201		\$243.00
	SUMAN		\$8,493.00	\$8,493.00

CODIGO	DESCRIPCION	LINEA DE TRAB	DISMINUCION	AUMENTA
	FONDO FODES 75% AG= 3			
61602	De salud y saneamiento ambiental	0301	\$17,000.00	
54110	Combustibles y lubricantes	0301	\$3,000.00	
51202	Salarios por jornal	0301		\$7,000.00
54119	Materiales Eléctricos	0301		\$3,000.00

61601	Viales	0301		\$10,000.00
	SUMAN		\$20,000.00	\$20,000.00

-----COMUNIQUESE-----ACUERDO NUMERO VEINTINUEVE. El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal vigente, debido a la gestión realizada en la Dirección Financiera del Ministerio de Hacienda, se **ACUERDA.** Autorizar a la Contadora Municipal, para que realice la siguiente reforma de ingreso y egreso por Aumento al Presupuesto Municipal, por recursos provenientes del Presupuesto General de La Nación, para el ejercicio fiscal dos mil trece.

AUMENTO AL PRESUPUESTO MUNICIPAL

CODIGO	DESCRIPCION	LINEA DE TRAB	DISMINUCION	AUMENTA
	FONDO GENERAL AG= 3			
22201	Transferencias de capital	0301		\$25,000.00
61603	De Educación y Recreación	0301		\$25,000.00
	SUMAN			\$50,000.00

-----COMUNIQUESE-----ACUERDO NUMERO TREINTA. El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal vigente, en vista que se recibirán \$25.000.00, de la Dirección Financiera del Ministerio de Hacienda, se **ACUERDA.** Autorizar a la Tesorera Municipal, para que estos fondos los deposite en la cuenta del fondo municipal. ---COMUNIQUESE----- ACUERDO NUMERO TREINTA Y UNO. El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal vigente, considerando que los \$25,000.00 que se recibieron del Ministerio de Hacienda, son para invertir en la construcción de un escenario deportivo en la ciudad el Carmen, y dicho terreno está pendiente de legalización, se **ACUERDA.** Hacer uso de estos fondos si fuere necesario, por lo que se autoriza a la Tesorera Municipal, para que haga uso de estos fondos, los cuales se tendrán disponibles en el momento que inicie el proyecto.

---COMUNIQUESE-----Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta, la cual se firma de conformidad.

NOTA; se hace constar que el Regidor Gerber Alexis Blanco Reyes, salva su voto en el acuerdo número 11 por no estar de acuerdo con el pago de compensación por demolición.

Heber Misael Flores Erazo

Alcalde Municipal

Victor Manuel Velásquez

Síndico Municipal

Nuvia Noemí Callejas de Nolasco

1° Regidor Propietario

Gilberto Méndez Hernández

2° Regidor Propietario

Florasindo Jovel Lara

3° Regidor Propietario

Gerber Alexis Blanco Reyes

4° Regidor Propietario

Jorge Alberto Bonilla Fuentes

5° Regidor Propietario

Luis Enrique Pérez Ochoa

6° Regidor Propietario

Roger Antonio Reyes Argueta

1° Regidor Suplente

Juan Carlos Márquez Lemus

2° Regidor Suplente

Victor Manuel Guevara Valladares

3° Regidor Suplente

José Pablo Rivera Ochoa

4° Regidor Suplente

Teresa de Jesús Cruz de Álvarez

Secretaria Municipal

ACTA NÚMERO DIECIOCHO.

SESIÓN ORDINARIA.- Celebrada por la Municipalidad de El Carmen, Departamento de La Unión, a las **Nueve** horas del día **Veinticuatro** de **Septiembre** del año dos mil **Trece**. Convocada y precedida por el señor Alcalde Municipal señor; Heber Misael Flores Erazo, con la asistencia del señor Victor Manuel Velasquez, Síndico Municipal, y la asistencia de los Concejales Propietarios señores: Nuvia Noemi Callejas de Nolasco, Gilberto Méndez Hernández, Floresmindo Jovel Lara, Gerber Alexis Blanco Reyes, Jorge Alberto Bonilla Fuentes, Luis Enrique Pérez Ochoa. Y de los concejales suplentes señores: Roger Antonio Reyes Argueta, Juan, Carlos Márquez Lemus, Victor Manuel Guevara Valladares, José Pablo Rivera Ochoa; Y la Secretaria Municipal que autoriza, Lic. Teresa de Jesús Cruz de Álvarez. Se dio por iniciada la sesión con la verificación del quórum, se aprueba la agenda a discutir, se le dio lectura al acta anterior, la cual se firmo sin ninguna modificación, seguidamente el señor alcalde les informo de las diferentes reuniones a las cuales ha asistido y les comento de que existen posibilidades de que se firme carta de entendimiento con el Ministerio de Obras Publicas, para realizar proyectos con la maquinaria de dicho ministerio, también les manifestó del problema con los dueños del terreno de la cancha de futbol del Carmen, también se reunió con el vice canciller de la Republica, con el objetivo de conseguir becas en el exterior y les manifestó que fue muy productiva la reunión porque se pueden hacer mucha cosas pero hay que gestionarlasm. También las comisiones dieron su informe de trabajo cada una en su área. Después de discutir los puntos de la agenda se emiten los acuerdos siguientes. **ACUERDO NUMERO UNO.** El Consejo Municipal en uso de sus facultades